



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 63479/14

RESOLUCIÓN N° 779

Buenos Aires, 24 de octubre de 2014

VISTO:

La Resolución (CS) N° 3103/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la constitución de orden de mérito para cubrir transitoriamente horas de cátedra y cargos de ayudantes de clases prácticas y preceptores vacantes interinos y/o suplentes de los establecimientos de enseñanza secundaria de la Universidad de Buenos Aires hasta la sustanciación de los concursos;

Lo dispuesto en los artículos 8° y 21° de la mencionada Resolución, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias;

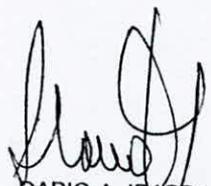
EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción para cubrir transitoriamente horas de cátedra vacantes de asignaturas curriculares y de cargos de ayudante de clases prácticas.

ARTÍCULO 2°.- La inscripción se recibirá desde el 14 y hasta el 20 de noviembre del corriente año en la Mesa de Entradas de la Secretaría del Colegio, Bolívar 263, planta baja, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19.

ARTÍCULO 3°.-La difusión del llamado se efectuará en las carteleras del establecimiento, y en la página web de la Universidad y de los establecimientos de enseñanza secundaria que de ella dependen (art. 8° del Anexo de la Resolución (CS) N° 3103/11).

ARTÍCULO 4°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras; publicarla en la página web del Colegio y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto


DARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR